



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO 05001311000520220017400

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Considerando que ha transcurrido tiempo más que considerable y aún no se obtiene respuesta al oficio No 370, emitido por este Despacho y dirigido a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO con el fin de que se le realice la VALORACION DE APOYO a la señora DEBORA RODRIGUEZ ACEVEDO, se requiere a la parte interesada para que informe qué gestiones ha realizado con el fin de que la misma sea realizada.

Así mismo se dispone que por la SECRETARIA DEL DESPACHO se elabore un nuevo oficio requiriendo el cumplimiento a lo ya ordenado mediante oficio 370 fechado el 22 de junio

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38621f0aa8cab1f7c8c09e6dd786ae39963114805c2c18f23b9930310737466c**

Documento generado en 16/02/2023 09:47:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>